

Rawson Diciembre de 2012.

	<u>Expte.: 32006/12</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 14/12 Construcción 40 Viviendas Tipo Duplex -TRELEW.
--	---

Dictamen 112/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 14/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "40 Viviendas tipo Duplex de dos dormitorios, las obras complementarias Básicas, las Tareas Preliminares, la Infraestructura Propia y de Nexos Obras Complementarias Especiales del Sindicato SETIA", en la Ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial es de \$ **16.458.243,06**, valores de Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días (Aclaración Oficial N° 5). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. El monto de vivienda mas obras complementarias básicas es de \$ 360.007,97, con un valor de infraestructura propia de \$ 1.171.895,44.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. de \$ **17.730.314,82** valores a Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días.

Se observa que dicha oferta esta un 7.73 %, por encima del presupuesto oficial.

Adviértase que el Representante Técnico, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional (Encom. Prof.), de nuestra Provincia, en un todo de acuerdo a lo indicado en la Ley X N° 2.

Por ultimo la pretendida contratista, previo a la firma del contrato deberá adjuntar la documentación solicitada según informe Subcomisión Técnica –Anexo II (hoja 162 IPV). Respecto a los planos de infraestructura deben estar aprobados por los entes prestatarios, como se indica en el articulo 3.3 (PCTP).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de CUentas